PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara De Diputados De La Nación

DECLARA

Su profunda preocupación por el pronunciado descenso de la tasa de natalidad y de fecundidad en la República Argentina durante la última década, en atención al valor de la familia como núcleo fundamental de la sociedad y a la importancia de la maternidad y paternidad para su desarrollo y continuidad.

MAIRA RAQUEL FRIAS
DIPUTADA NACIONAL

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El presente proyecto de declaración nace de una profunda inquietud, pero también de una enorme esperanza en el futuro de nuestra Patria. Nos encontramos en un momento histórico en el que debemos volver a mirar hacia lo más esencial, aquello que sostiene y da sentido a nuestra comunidad: la vida y la familia.

De acuerdo con las estadísticas oficiales del Ministerio de Salud de la Nación y las proyecciones del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC)[1], la Argentina atraviesa un descenso vertiginoso de los nacimientos. Mientras que en el año 2014 se registraban cerca de 777.000 nacimientos anuales en todo el territorio nacional, en los últimos años la cifra ha descendido por debajo de los 415.000, lo que representa una contracción cercana al 47% en una década.

La tasa global de fecundidad (TGF) —que expresa el número promedio de hijos por mujer—, el país ha quebrado con holgura el nivel de reemplazo generacional (fijado teóricamente en 2,1 hijos por mujer). Las estimaciones actuales sitúan la TGF en niveles cercanos a 1,2 a 1,4 hijos por mujer, colocando a la Argentina en un patrón demográfico comparable con el de países del este asiático y del sur de Europa.

Organismos internacionales, como el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA)[2] y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), señalan que, si bien la transición demográfica es un proceso global, la velocidad de desaceleración en la región —y particularmente en el Cono Sur— ha tomado por sorpresa las proyecciones previas del propio INDEC.

[1] indec.gob.ar
[2] argentina.unfpa.org

Es por eso que resulta imprescindible resguardar, revalorizar y ratificar el mandato del Artículo 14 bis de nuestra Constitución Nacional, el cual encomienda expresamente al Estado la "**protección integral de la familia**", en perfecta sintonía con los tratados internacionales de derechos humanos que poseen jerarquía constitucional.

La familia es el núcleo primario, la célula fundamental e insustituible de la sociedad. Es en el hogar donde se transmiten valores, donde encontramos la contención afectiva indispensable y donde nos realizamos como seres humanos. **Cuidar a la familia es cuidar la raíz de nuestro pueblo.**

En esta misma línea, la Convención Americana sobre Derechos Humanos (Pacto de San José de Costa Rica) establece con claridad en su Artículo 4.1 que toda persona tiene derecho a que se respete su vida, y que **este derecho estará protegido por la ley a partir del momento de la concepción.** Valorar la vida humana significa, lisa y llanamente, defenderla y protegerla siempre, desde su origen en el vientre materno.

Esta convicción no solo es compartida por millones de argentinos, sino que ha sido expresada por el Presidente de la Nación, Javier Milei, quien volvió a poner en la agenda pública la centralidad de la **defensa del derecho a la vida desde la concepción** y la preocupación real por la caída de la natalidad, advirtiéndonos sobre las severas consecuencias culturales, humanas y sociales de restarle valor a los nacimientos en nuestro país.

Los argentinos votaron por un Gobierno que tiene un proyecto político cuyas banderas son la libertad y el respeto irrestricto por la vida, la libertad y la propiedad.

Por eso tenemos una responsabilidad histórica de impulsar una agenda legislativa con un enfoque alineado a esos valores. Debemos despojar a la maternidad y a la paternidad de cualquier connotación negativa, devolviéndoles el valor y el reconocimiento social que se merecen.

Decirle "sí" a la vida es apostar por el futuro de la Argentina. Es confiar en que cada nuevo argentino que llega trae consigo el potencial transformador para hacer grande a nuestra Patria.

Por todo lo expuesto, invito y solicito cordialmente a mis pares el acompañamiento para la aprobación del presente Proyecto de Declaración.

MAIRA RAQUEL FRIAS
DIPUTADA NACIONAL